

El Católico Balear.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN. Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

EL CATÓLICO BALEAR

PALMA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1895.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

Leída el acta de la anterior, notó, Sr. Ferrá, que no se había hecho constar la segunda rectificación que hizo con respecto á las incisivas impugnaciones del Sr. Ribot á la *Réplica* dada en la penúltima, y suplicó que se ranscribiera textualmente la frase: «lo que he dicho, escrito queda firmado y presentado, y estoy á las consecuencias.» Se acordó que constara. (Veremos si el Secretario Sr. Gomila pondrá más cuidado que sus antecesores señores Roca y Bordoy.)

Se dió cuenta de una queja del empresario de la limpieza pública, y de la revista practicada á sus vehículos por el Sr. Alcalde acordándose pase á informe de la respectiva comisión.

Se acordó la colocación de varios faroles, el traspaso de una sepultura y la instalación de una máquina de vapor.

La Comisión de Gobierno, propuso se celebrara un concurso para adquirir mobiliario para el despacho de la Alcaldía y salas adjuntas.

Se enteró de que el *Fomento Agrícola* había formalizado el compromiso de traspaso de créditos contra el Ayuntamiento.

El Sindicato de Riegos, en vista de la escasez de agua en esta ciudad, la ofrece gratuitamente al Municipio; y el Sr. Presidente propone se le dé un voto de gracias.

El Sr. Ribot se opone á ello, con un largo discurso fundándose en que lo que es propio del Ayuntamiento no debe aceptarse como regalado.

El Sr. Presidente, por tres veces, le hace reflexiones, advirtiéndole que se trata de un hecho juzgado por una decisión superior, en que el Ayuntamiento quedó desposeído de aquella agua; que no es ocasión de contestar con el despecho á la generosidad del Sindicato; que siquiera *por cortesía* cumple al Ayuntamiento dar las gracias al Sindicato; que el agua escasea en Palma, y como se va á empezar la colocación de la tubería en la calle de San Miguel, si no se surte pronto toda la parte alta, puede sobrevenir un conflicto; que esta obra urge para dar trabajo á la avalancha de obreros que le asedian; que lo prudente y lo razonable es transigir, etc., etc.

Replica el Sr. Ribot que pase á la Comisión de aguas para que informe como debe contestarse al Sindicato, esperando ocho días, pues no por ello hemos de morir de sed; que á los obreros desocupados les den trabajo los señores regantes de coles y de nabos, etc., etcétera.

El Sr. Mulet propuso que, en vista de la necesidad que se experimenta, se acepte el ofrecimiento del Sindicato, interin en comunicación pasa á la Comisión de aguas para que dictamine. Se adhieren á esta proposición los señores Zaforteza y Ferrá.

El Sr. Ribot, propone que el Ayuntamiento se dé por enterado, del ofrecimiento y que pase á la Comisión; y habiéndose votado quedó aprobada esta última por 16 votos contra 9. (El Sr. Sbert, que había opinado con el Sr. Presidente, se había retirado.)

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de obras, sobre instancias particulares.

Se dió cuenta de haberse repartido 1.200 pesetas á los soldados ultimamente embarcados.

Se dió lectura á una petición del Sr. Mayol para que se cumpla lo preceptuado en el artículo 65 de la Ley municipal, referente á que no pueden formar parte de la Junta municipal, *los asociados á Concejales ni sus parientes dentro del cuarto grado* (tal vez haya alguno de los recientemente elegidos á quien alcance esta excepción.)

El Sr. Moll presenta una proposición para que el Ayuntamiento ejecute á su cuenta todo el desmonte de cierta calle en el Arrabal de Santa Catalina, apoyándose en un artículo de la legislación vigente.

El Sr. Palmer le impugnó, observando que en el ensanche del Arrabal casi todos los vecinos han costeado la mitad del desmonte de terreno para obtener la rasante enfrente de sus respectivas casas.

El Sr. Ferrá corrobora la afirmación del Sr. Palmer, y advierte que la aplicación de las disposiciones vigentes debe ser igual para todos; pues si ahora se exime de este gasto á los nuevos constructores en aquel ensanche, los antiguos podrían reclamar el reintegro de los que hicieron.

Se acordó que la proposición del Sr. Moll pesara á informe de la Comisión de Obras.

A propuesta del Sr. Losada se dió cuenta de una comunicación del Director de Administración local, sobre suspensión del acuerdo tomado por el Ayuntamiento para adquirir la casa números 109 y 111 (de la *illeta d'en Moragues*, enfrente *Can Ribot*), para que las partes interesadas presenten documentos conforme á derecho. Se acordó tratar de este asunto en sesión ordinaria del sábado próximo.

Y se dió por terminada la presente.

Documentos Oficiales

REAL DECRETO

En consideración á las razones expuestas por el Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que se lleve á efecto el arrendamiento de la expendición y cobranza del impuesto de cédulas personales en las provincias que comprende la relación adjunta, por medio de concurso público y con sujeción al pliego de condiciones aprobado con fecha de hoy.

Dado en San Sebastián á catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—María Cristiana.—El Ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

X

Pliego de condiciones, para llevar á efecto por medio de concurso el arriendo de la expendición y cobranza de las cédulas personales en cada una de las provincias comprendidas en la relación adjunta.

1.ª Se arrienda el servicio de expendición y cobranza de las cédulas personales, separadamente en cada una de las provincias comprendidas en la adjunta relación, durante el presente año económico y el siguiente de 1896-97. El tipo anual para el concurso respectivo á cada una de las provincias será el que expresa la referida relación, cuyas cantidades son las que corresponden para el Tesoro en cada año.

2.ª El precio anual del arriendo lo ingresará el contratista de cada provincia en la Depositaria Pagaduría de la capital respectiva, por trimestres adelantados, enten-

diéndose vencidos éstos el día 5 del primer mes de cada trimestre.

El pago del trimestre ó trimestres vencidos al adjudicarse el contrato, lo hará el arrendatario dentro de los treinta días siguientes al de la aprobación de la escritura de fianza.

Los ingresos obtenidos por la Hacienda durante el tiempo que está administrando el impuesto en el actual año económico serán tenidos en cuenta como ingreso del arriendo, debiendo conformarse el arrendatario con la liquidación provisional, que al efecto habrá de practicarse; cuando el arrendatario solicite la entrega de cédulas por un valor que exceda de las cantidades que tengan ya abonadas, deberá satisfacer previamente la diferencia tomándose en cuenta este ingreso para el trimestre siguiente.

En el caso de que el arrendatario tenga ya satisfecho en su totalidad el impuesto anual del arriendo, podrá obtener sin pago las cédulas que necesite de más.

3.ª El arrendatario queda obligado á satisfacer á los Ayuntamientos de la provincia, á medida que lo realice, el importe de los recargos que impongan sobre las cédulas, y que conste en el padrón aprobado por la respectiva Administración de Contribuciones, sin más deducción que el 3'40 por 100 del premio de cobranza que, con arreglo á instrucción, se percibir, y el importe de las cédulas que, previo expediente, sean declaradas partidas fallidas. La realización del ingreso se acreditará ante la indicada Administración de Hacienda dentro del primer mes de cada trimestre, con la presentación de las cartas de pago que expidan los Ayuntamientos.

4.ª El arrendatario satisfará la contribución industrial que como contratista le corresponda, según el reglamento y tarifas de dicha contribución.

5.ª Las cédulas personales se harán en la Fábrica Nacional del Timbre, bajo la inmediata vigilancia de la Dirección general de Contribuciones directas, siendo de cuenta del Estado los gastos de fabricación.

6.ª La Hacienda entregará en la capital de cada una de las provincias, con las debidas formalidades, las cédulas que cada arrendatario pida, siendo de cuenta de éste los gastos de conducción á las demás poblaciones de la provincia.

El arrendatario cuidará de tener surtido de las diversas clases de cédulas para el servicio de la capital y pueblos respectivos.

7.ª Los gastos de cobranza é investigación, y los de formación de padrones, serán de la exclusiva cuenta del arrendatario.

8.ª Los padrones se formarán por el arrendatario de cada provincia las formalidades de instrucción.

Si al verificarse el arriendo estuvieren formados los padrones del actual año económico, se hará entrega de los mismos al arrendamiento respectivo, siendo de cuenta de éste los gastos que se hubieren originado, por lo que respecta al de la capital de provincia de que se trate, sin perjuicio del derecho que el arrendatario tiene á rectificarlos y reformarlos, ajustándose á las disposiciones vigentes.

Por lo que hace relación á los padrones de los pueblos no capitales de provincia, el arrendatario habrá de abonar á sus respectivos Ayuntamientos el 1 por 100 que previene el artículo 7.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, en el caso de que aquél llegare á utilizarse del padrón formado por los mismos.

Al terminarse el contrato entregará el arrendatario en las oficinas de Hacienda de la provincia en que lo sea los padrones correspondientes al último año del arriendo.

Todos los padrones serán aprobados por la Administración de Hacienda de la provincia después de haber expuesto al público por término de quince días. Las reclamaciones que se promuevan serán oídas y falladas por la respectiva Delegación de Hacienda.

das por la respectiva Delegación de Hacienda.

9.ª El período de expendición voluntaria de las cédulas personales será de tres meses, á contar desde el día en que empiece la cobranza conforme el art. 37 de la instrucción.

Este plazo podrá prorrogarlo por término de quince días la respectiva Delegación á instancia del arrendatario.

Las prórrogas de mayor plazo las otorgará el Ministro de Hacienda.

10. El arrendatario quedará subrogado en los derechos y acciones de la Hacienda para todo lo que se refiere al cumplimiento del contrato y la exención del impuesto en la provincia respectiva, concediéndose al efecto á sus agentes el caracter de funcionarios de la Administración, los cuales deberán sujetarse á la ley é instrucción del ramo y á las demás disposiciones complementarias, dictadas ó que en adelante se dicten, sin perjuicio de lo que dispone la condición anterior.

11. A virtud del contrato, cada arrendatario hará suyos todos los productos del impuesto en su respectiva provincia, con inclusión de las multas á que se refiere el art. 41 de la instrucción de 27 de Mayo de 1884, siempre que se impongan á su instancia ó por denuncia de sus agentes, quedando á salvo los derechos que el art. 45 concede á otro cualquiera denunciador.

12. La sustanciación y fallo de los expedientes sobre defraudación del impuesto, así como de cuantas cuestiones reglamentarias se susciten entre los contribuyentes y el contratista, y en general la resolución de toda clase de reclamaciones corresponderá exclusivamente á la Administración, oyendo á los interesados y al respectivo contratista.

(Se concluirá.)

LA GUERRA SEPARATISTA

III

Demostramos que ni la nacionalidad ni la lucha por la vida son causas legítimas de la guerra separatista. ¿Podrán serlo la falta de ilustración, la ignorancia y el atraso en que la madre patria mantenga á los habitantes de Cuba?

No ya causa, pero ni pretexto da este punto para la revolución. El último censo oficial (1887) arroja el número de 1.600,000 habitantes en toda la isla, poco más ó menos. Pues bien, la nación sostiene seis Institutos de segunda enseñanza en las capitales de las provincias de Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Santa Clara, Matanzas, Habana y Pinar del Río, que se hallan por su posición topográfica en excelentes condiciones para que acudan á aquéllos los de todos los pueblos y sitios de labor. La nación sostiene igualmente en la Habana una antigua Universidad con todas las facultades, esto es, de Leyes, de Filosofía y letras, de Ciencias, naturales y Matemáticas, de Medicina y de Farmacia, y tan completas todas que en ellas se confiere el doctorado, privilegio de que carecen las peninsulares, pues sólo la Central crea aquí doctores.

La nación estableció y sostiene dos Escuelas Normales Superiores en la Habana, para maestros y maestras de Instrucción primaria, y cerca de treinta años antes de las Normales había encargado y retribuía á los Padres Escolapios, á fin de que instruyesen y formasen maestros, como así lo hacían con gran perfección estos beneméritos Religiosos, que enseñaban también, y aún enseñan, las asignaturas de la carrera mercantil. A la vez se otorgaban con suma facilidad certificados de ap-

titud á personas de ambos sexos y razas para que regentasen escuelas oficiales y particulares.

La nación creó y sostiene escuelas primarias en los pueblos y barrios más insignificantes de la isla. Repárese la estadística de esos establecimientos y digáenos si existe ó no prodigalidad, no porque creamos que su número sea alguna vez excesivo, pues cada hogar debiera ser una escuela, sino porque se encuentran éstas profusamente diseminadas por los campos para provecho de los bodegueros y sitieros distantes de los poblados. Si los civilizados europeos conociesen la geografía y la topografía de los lugares y casas de labor de la isla de Cuba, estimarían seguramente que las juntas de instrucción habían sido muy indulgentes en crear y dotar escuelas á las cuales no acuden niños porque no existen en sus cercanías.

La nación sostiene en la Habana un conservatorio y una Escuela de Artes y Oficios muy bien montados y para ellos construyó un magnífico edificio, quizá sin rival, el inolvidable patriarca vascongado D. Antonio Tellería (q. e. p. d.), el valeroso coronel decano de los voluntarios, el patricio sin tacha que á la cabeza de más de tres mil personas respetabilísimas dió vivas á España frente á balcones cerrados en época infausta y que no se olvidará jamás por los españoles cubanos, cerrados, repetimos, para los que estuvieron siempre abiertos y debían estarlo en aquel entonces si no triunfase una política desgraciada que abrió profundísimas simas de discordias fraternales en los campos de la lealtad española de Cuba.

El Estado sostiene y fomenta todos esos centros de instrucción insular, pues unos dependen inmediatamente de él y otros de las diputaciones y municipios, á los cuales concede abundantes arbitrios con ese fin.

Mas no hemos consignado aún todo lo que debemos, y es sin disputa lo mejor. Los colegios de primera y segunda enseñanza de los Padres jesuitas, de Belén en la Habana y de Monserrat en Cienfuegos, y los de los Padres escolapios en Guanabacoa y en Puerto-Príncipe son protegidos y subvencionados con algo por la nación. A ellos concurren los jóvenes de todas las esferas sociales, y en ellos se educan en el santo temor de Dios y se instruyen en las ciencias, letras y artes con la perfección que acostumbra hacerlo los hijos insignes de San Ignacio de Loyola y de San José de Calasanz.

Supérfluo es decir que esos colegios se hallan á la altura de los mejores del mundo. Edificios grandiosos y perfectamente adecuados á su objeto, gabinetes riquísimos de física, química, historia natural (zoología, botánica y mineralogía) y matemáticas, academias de dibujo, de solfeo é idiomas y profesores competentísimos en saber y virtud, eso con, y mucho más, los colegios á que nos referimos. Cuádranles admirablemente los lemas que en su fachada ostenta el de San José de los Padres jesuitas de Zaragoza: *Religio: Scientia: Pietas: Charitas: Patria.*

Y como cometeríamos una injusticia imperdonable omitiéndolos, citaremos los Observatorios Meteorológicos de los Jesuitas de la Habana y de Cienfuegos. Creó el primero nuestro venerable amigo el inmortal cuanto sabio y humilde Padre Benito Viñes, inteligentísimo y muy diligente observador que llegó á conocer y á familiarizarse con los terribles ciclones antillanos de tal modo, que parecía le obedecían al seguir sus rumbos y al resolverse en los senos del Mar Caribe, en el Golfo Mejicano ó en las costas norte-americanas. Salvó el Padre Viñes más vidas y haciendas que los mayores pacificadores del mundo y Cuba le debe eterna gratitud. Fundó el de Cienfuegos nuestro también queridísimo amigo el Padre Hilario Retolaza, S. J., y le dirige hoy, ya que el Padre Lorenzo Gangoiti, que se formó á su lado, fué trasladado al de la Habana para suceder á Viñes, oráculo de todos los marinos, y consultor indispensable y guía seguro del Observatorio de Washington.

No hay tampoco por este lado motivos para la guerra separatista. Prosigamos estudiando.

FERNÁNDEZ DE OCTOMURO.

CAMPAÑA DE CUBA

12 muertos y 23 heridos

Trasmitido por la agencia *United Press* ha recibido *El Imparcial* el siguiente despacho:

«Nueva-York 30.—Un telegrama de la Habana da cuenta de un combate sostenido por las tropas españolas contra una numerosa partida filibustera cerca de Güimaro.

Los españoles desalojaron de sus posiciones á los rebeldes, causándoles 12 muertos y 23 heridos.

«El enemigo huyó en desorden.»

«Mirabal derrotado: 50 bajas»

De la prensa cubana cortamos la noticia siguiente:

La columna que salió de San Miguel de Nuevitas, con un convoy de treinta carretas, llegó á Guaimaro, á pesar del obstinado ataque del enemigo, al mando de Máximo Gómez, para apoderarse de dicho convoy.

La partida de Mirabal, que fué la que con mayor empeño y osadía inaudita atacó uno de los flancos de nuestras fuerzas, después de no conseguir su empeño, tuvo que retirarse con cincuenta bajas.

Los soldados pelearon con porfiada bravura y tenacidad inusitada, consiguiendo un triunfo más para las armas españolas y un desengaño para el enemigo.

El marqués de Santa Lucía alentaba á los suyos, arengándoles de esta manera: «¡Arriba, ciudadanos; que son pocos!» Pero pocos ó muchos, han mostrado una vez más á sus contrarios que el número no hace al caso para coronarse con los laureles de la victoria.

El orden en Puerto Rico

«Aunque no sea más que para que no se desguarnezca Puerto Rico, merece consignarse lo que anoche dice *El Día*.

«Los rumores de que nos hicimos eco hace días, sobre tentativas filibusteras en Puerto Rico han tenido confirmación.

«Telegramas oficiales de los Estados Unidos y de la Habana señalan como inminente el desembarco en dicha isla de una expedición que saldrá de la república mejicana.

«La isla de Puerto Rico tiene en la actualidad muy escasa guarnición (tres batallones), mermada constantemente por el vómito, que este año causa estragos, por lo cual el Gobierno ha dispuesto que sea reforzada con dos de los batallones expedicionarios á Cuba.

«Esto por ahora, pues en cuanto embarquen los veinte batallones de los nuevos refuerzos del otoño, uno ó dos más de éstos quedarán también en Puerto Rico.»

Maceo y Máximo Gomez

Personas llegadas de Cuba, que han hablado con un ministro, están conformes en declarar que existen y se acentúan los disgustos entre los cabecillas Máximo Gomez y Antonio Maceo, el cual pretende ser allí el jefe supremo, diciendo que sólo á él se debe la organización de la insurrección en Cuba.

«De estas divisiones informó también al gobierno el general Martínez Campos, pues ya existían, y muy profundas, en tiempos de Martí, quien por ellas iba á abandonar Cuba, internándose en Santo Domingo, cuando le sorprendieron nuestras tropas.

Lo que cuesta la guerra

Mensualmente se gastan en Cuba cerca de treinta millones de reales en el mantenimiento del ejército y las operaciones que se están realizando. Hasta ahora esa cifra no ha sido superada; pero cuando comienzan las operaciones podrá calcularse con las tropas que vayan en otros 30 millones de reales.

La movilización del segundo ejército ha costado al país seis millones de reales, lo cual es muy poco, segun personas que conocen estos asuntos.

En gastos de la flota, armamentos Mauser y municiones, se han empleado unos cuatro millones y medio de pesetas.

«Parece que solamente la quinina que consumen en Cuba nuestros soldados cuesta cerca de un millon de reales al mes, calculándose en tres pesetas mensuales por individuo.»

El canibalismo en Africa

Anuncia *The Times*, de Londres, que los últimos correos de Sierra Leona han llevado á Inglaterra la noticia de casos extraordinarios de canibalismo que se han dado en aquella colonia inglesa.

Las autoridades han cogido á tres indígenas que declararon pertenecer á la *Sociedad de los leopardos humanos* y que mataron y comieron á cierto número de habitantes del distrito de Impiri, en el interior.

Vestidos con pieles de leopardo, se ocultaban en las malezas de los campos próximos á las aldeas para lanzarse sobre los que se aventuraban á pasar por aquellos parajes, los mataban y se entregaban después á fiestas de canibales. La situación se hizo tan intolerable que el gobernador envió una pequeña expedición en persecución de los antropófagos. Detenidos y llevados á Sierra Leona, declararon que habían cometido aquellos asesinatos con la idea de apoderarse de los corazones y otros órganos de las víctimas, á fin de fabricar un medicamento indígena.

Dicha explicación no satisfizo á las autoridades, quienes decidieron ejecutar á los leopardos en el mismo distrito donde habían cometido sus crímenes. Sus cuerpos permanecieron colgados durante cuarenta y ocho horas para escarmiento de todos los indígenas y como aviso de lo que en casos análogos se haría con todos los que practicaran las costumbres de sus antepasados.

Noticias varias

— Por segunda vez ha sido denegada en Zaragoza la autorización solicitada para la publicación en aquella ciudad de un periódico anárquico-comunista.

— Dicen de Cádiz que se encontraron á bordo del vapor *León XIII* cuatro mujeres, las cuales manifestaron que eran cantineras de los batallones que marchaban á Cuba.

«Después se ha comprobado que las referidas mujeres son madres de varios soldados pertenecientes á los batallones expedicionarios, que se habían ocultado con objeto de poder acompañar á sus hijos hasta la gran Antilla.»

— En Barcelona se elevó un globo de gran tamaño en las Huertas de San Beltran, cerca de la antigua estación del ferro-carril de Villanueva.

«Trátase de una prueba, que se repetirá en breve con carácter oficial.»

En la barquilla del aerostato subió el individuo que lo ha construido.

— En Málaga se ha cometido un timo original.

Una señora llevó á componer á una platería unos anillos de brillantes, valorados en unas 6.000 pesetas.

Alguna persona se encontraba sin duda en la platería y tomó nota del nombre y domicilio de la señora dueña de dichas alhajas y de la cantidad en que se convino las composturas, y aquella misma noche envió á un hombre con seis pesetas, valor de las composturas, y dió las señas la señora y pidió ambas alhajas en nombre de su dueña.

Nada recelaron en la platería y entregaron ambos anillos.

Al presentarse por ellos su verdadera dueña se descubrió el engaño de que habían sido víctimas.

Uno de los anillos se hallaba en una Agencia.

Noticias telegráficas

San Sebastian 30.—Hoy ha sido recibido nuevamente por la regente el general Salcedo, durando la entrevista hora y media. S. M. se ha interesado vivamente por el ejército que lucha en Cuba y por todos los detalles de la campaña que le ha expuesto el general.

Hoy ha firmado la regente los reales decretos concediendo el Toisón de Oro á los señores Montero Ríos y marqués del Pazo de la Merced. También ha firmado la concesión de otras cruces y el nombramiento de comisario de agricultura de la provincia de Alicante de D. Emilio Pascual de Povil.

Nueva-York 30.—Un despacho de Colorado, dirigido á la Central City, anuncia que en la mina Americus han perecido trece mineros á consecuencia de una inundación.

Amsterdam 30.—Ha desaparecido en un incendio la iglesia y la torre de Schgen, que databa de 1560. También se ha incendiado durante la noche última la fábrica de máquinas de Lochens en Rotterdam.

Viena 30.—En virtud de la aparición de la enfermedad cólica en Tarnopol, importada, al parecer, de Bolhivia, las autoridades han adoptado las convenientes precauciones para impedir ó dificultar al menos su propagación.

Berlin 30.—El gran duque de Hesse ha conferido la medalla de salvamento á su primo Guillermo por haberse arrojado al río y salvado la vida de un desconocido con riesgo de la suya.

Paris 30.—Ha sido reducida á cenizas la ciudad rusa de Youknoff, en la provincia de Smolensk, 4.000 personas han quedado sin albergue.

Tánger 31.—La salida del sultan ha quedado definitivamente fijada para el día 7 del próximo Septiembre.

El tío del sultan ha aceptado el desempeño del cargo de virrey de Fez durante la ausencia de su sobrino.

La misión española que debía ir á Fez será recibida por el sultan en Rabat.

La agencia consular de Italia en Casablanca será elevada al rango de consulado.

Paris 31.—Se han inundado unas minas de Ameriens (Estados Unidos), pereciendo varios mineros.

El gobierno austriaco toma precauciones sanitarias en vista del incremento del cólera en Tarnopol.

Continua el fuego destruyendo casas en Zvaluwe (Holanda).

En Rotterdam otro incendio ha destruido un taller de maquinaria.

Paris 31.—Se ha celebrado un gran meeting obrero, habiendo organizado un comité de resistencia para favorecer á los huelguistas de Carmaux.

Ha sido detenido en Saint-Etienne un zapatero que poseía cartuchos de dinamita. Se cree que es anarquista.

Un niño de doce años ha sido degollado por un tal Gravez, litógrafo, de dieciocho años de edad, quien fué luego á presentarse al comisario confesando su crimen, que cometió con el fin de vivir á expensas del Estado.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

Stos. Moisés legislador profeta y Vitálco martir y Stas. Rosalia de Palermo y Rosa de Viterbo virgenes.

SANTA ROSALIA, VIRGEN

Fortificada su alma con santas ideas, se fué á esconder de la vista de los hombres á una gruta de los montes de Quisquía, donde emprendió una vida heroica por sus ayunos y mortificaciones de toda especie. De allí por inspiración divina pasó al monte que llaman Peregrino los de Palermo áspero, eminente é inaccesible; y en lo más alto de su cumbre eligió una cueva espantosa, fría y llena de humedad. Desconocida de todos los mortales en aquel retiro, castigaba su inocente cuerpo con las más asombrosas penitencias, y su vida era más angélica que humana. En este estado entregó su espíritu tranquilamente en manos del Criador después de la mitad del siglo 12.

OFICIO DIVINO

Día 4. De Sta. Rosalia Virg. *Blanco. Semidoble.* En las vísperas desde la capilla de S. Lorenzo Justiniano Ob. y Conf. com. de Sta. Rosalia.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

Las religiosas misioneras

ORACION COTIDIANA.

«Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.»

Os las ofrezco en especial, por las heroínas de la fe y la caridad, que compitiendo en celo con los misioneros, comparten con ellos sus penalidades y sus victorias.

PROPÓSITO

Formar sólidamente el corazón de las niñas en la virtud y piedad, y combatir el lujo.

CULTOS

Mañana miércoles.—En las Capuchinas continuarán las Cuarenta Horas; exposición á las seis; á las nueve y media misa mayor. Al anochechar, meditación, estación y la reserva.

En la Merced por la noche, se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Cópón en la capilla de la Reserva.

En San Francisco á las once y cuarto, durante una misa se hará el ejercicio de Sto. Domingo y S. Francisco.

CORTE DE MARÍA.

En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

—SE VENDE UNO usado nuevo á un precio sumamente barato.—
—OLMOS 19—

GACETILLA LOCAL

Las reclamaciones que desde algún tiempo vienen haciéndonos varios escritores á nuestro periódico, que aparecen en Son Serra y la Vileta, sobre las deficiencias que comete el cartero de dichos suburbios en la repartición de la correspondencia, pues nos consta que un suscriptor solo ha recibido durante el mes de Agosto último los cuantos números, es decir, un diario cada semana, no podemos menos de denunciar el hecho al Administrador principal de Correos á fin de que se digna advertir al mencionado cartero de que cumpla con la obligación que tiene contraída con el público, pues con su proceder nos está reportando perjuicios de consideración.

Conocido el celo del Sr. Fajarnés de esperar impondrá el debido correctivo al mencionado cartero obligándole que diariamente efectue la repartición de la correspondencia, y de este modo nuestros abonados quedarán satisfechos y nosotros tendremos especial gusto en elogiar la actividad en desempeño de su cargo.

El embarque de los soldados regionales de estas Islas verificado el domingo en el vapor *Ciudad de Mahón* legado el mismo día en el puerto de la antigua ciudad de Alcudia, fué una verdadera manifestación de patriotismo.

Todo el pueblo acudió á despedir á nuestros compatriotas que con semblante risueño y valeroso porte emprendían el viaje para ir á unirse con sus hermanos que están combatiendo contra los enemigos de la patria en Cuba, que intentan arrancar del territorio español la rica joya americana engarzada á la corona de los Reyes católicos Isabel y Fernando por el inmortal descubridor Cristóbal Colón.

Indescriptibles son las escenas que ocurrieron al juntarse los regionales á bordo del vapor, y al contacto de los abrazos de aquellos bravos soldados se daban vivas á España, á los Reyes y al Ejército.

Al soltar las amarras y al empezar á andar el vapor las Autoridades de Alcudia y toda la inmensa multitud que lo contemplaba, prorrumpieron en vivas á los regionales, quienes con sus pañuelos y demostraciones de afecto correspondían á los saludos con que fueron despedidos hasta perderse de vista el vapor.

Que Dios les proteja, y, cubiertos con los gloriosos laureles de la victoria, vuelvan á sus países natales donde podamos tributarles un honroso y digno recibimiento como héroes vencedores de los insurrectos de Cuba.

Han sido nombrados por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, Coadjutor de la Parroquial iglesia de Montairi don Antonio Jordá y Miralles Pbro.; Vicario de Pina, filial de Algaida, D. Miguel Juliá y Mesquida, Pbro.; Coadjutor de Validemosa, D. Pedro Más y Juan Pbro., y Vicario de Ariany filial de Petra D. Juan Riera y Moragues Pbro.

También ha sido nombrado Nuncio ó Censor judicial de la Curia Eclesiástica D. Bartolomé Llabrés y Horrach.

El Gobernador interino de esta provincia Sr. D. Jeronimo Rius que, como saben nuestros lectores se hallaba enfermo, ha entrado en el período de franca convalecencia.

Lo celebramos.

Sabemos que el viernes próximo regresará á esta capital D. Tirso Alonso, secretario del Gobierno de civil.

El sábado es esperado D. Belisario Corcoba, nuevo gobernador civil de esta provincia.

Esta noche pasada la banda de guitarras, bandurrias y laudes, dirigida por el Sr. Serra, ha dado un concierto en la casa de recreo que posee el Senador D. Manuel Salas en las inmediaciones de Portopí.

La distinguida concurrencia tributó justos aplausos al director y á los jovenes que componen dicha banda, por la notable interpretación con que ejecutaron varias piezas de su escogido repertorio.

De cada día se notan grandes adelantos en la ejecución de las tocatas merced al infatigable celo del profesor Sr. Serra y á la notoria constancia de los individuos de la banda que no desmayan en el estudio de las lecciones de su inteligente maestro.

Reciban nuestro aplauso.

Ayer se reanudaron las clases de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta ciudad y su término por haber terminado el período de las vacaciones.

Ha sido señalado el tipo de 194.684 pesetas 16 céntimos para el arriendo del servicio de la cobranza de cédulas personales del actual año económico en las Baleares. El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta empezamos hoy á publicar en otro lugar.

El acto se verificará el día 9 del corriente en Madrid y en la Delegación de Hacienda de cada provincia.

Anoche á las ocho quedó terminada la operación de sacar una de las calderas del departamento de máquinas del vapor *Belloer*, que han de ser sustituidas por las que se están construyendo en los talleres del Sr. Oliver (Maneu).

La operación se llevó á cabo felizmente ante una inmensa multitud que acudió á presenciar dichos trabajos.

Cerca las diez de la mañana han fondeado en nuestro puerto los vapores *Vulcano* y *Lulio*, procedente éste de Alicante é Ibiza. Ha traído correspondencia, pasaje y carga de ambos puntos.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 31.—Varones, 2.—Hembras 3.
Día 1.—Varones, 3.—Hembras, 1.

Matrimonios

Día 31.—Ninguno.
Día 1.—Ninguno.

Defunciones

Día 2

Juana María Sancho Guasp, soltera, de 90 años, Lonjeta, de hemorragia cerebral.
Paula Ferrer Vaquer, viuda, de 85 años, Hospital, de vejez.

Hospital civil

Día 2

Movimiento de enfermos.—Entradas, 4: 2 varones y 2 hembras.—Altas 5: 1 varón y 4 hembras.—Defunciones, 1 hembra.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 3 Septiembre—9 mañana

Barómetro. 65'3 mm.
Termómetro seco. 28'0 grados.
Id. húmedo 22'8 »
Mínima. 21'6 »
Reflector. 16'2 »
Dirección del viento. N. E.
Ascenso del barómetro en 24 horas. 0'5 mm

COMERCIO

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
Cédito Balear.	65'00
Cambio Mallorquín	4'00
Fomento Agrícola.	62'50
Ferro-carriles de Mallorca	30'50

Alumbrado por Gas	115'00
Bonos municipales.	33'00
La Isleta Marítima.	41'00

Madrid

1 p ⁰⁰ perpetuo interior.	68'15
4 p ⁰⁰ perpetuo exterior.	78'00
Billetes hipotecarios de Cuba	101'00
Francos.	18'00

Barcelona

1 p ⁰⁰ perpetuo interior.	67'92
4 p ⁰⁰ exterior.	77'90
Ferro-carriles del Norte.	23'95
Francias.	20'30
Madrid	68'00
París.	66'18

TELEGRAMAS

De la prensa asociada)

Madrid 2 á las 7'20 n.

La república Argentina no se opone á que se embarquen para Cuba los prófugos españoles, pero desea tomar las debidas precauciones para evitar que se les unan algunos aventureros argentinos. Disgústale que se marchen los jóvenes españoles, alegando que le costó mucho dinero lograr su inmigración.

Madrid 2 á las 10'15 n.

En Bayona ha habido una manifestación de protesta contra la prohibición de las corridas de toros. La policía la disolvió. Hubo una colisión, de la cual resultaron tres heridos. La prefectura fué apedreada, siendo preciso que salieran las tropas. Hay algunos detenidos.

Madrid 2 á las 10'15 n.

La recaudación del mes de Agosto ha ascendido á 5.866.694 pesetas más que en igual mes del año anterior.

En Lincoln han ocurrido dos invasiones y una defunción de cólera.

El corresponsal del *Times* en la Habana duda de que antes de Noviembre queden pacificadas las provincias de Santa Clara y Matanzas.

Madrid 2 á las 10'30 n.

Dícese que en Cuba hay más de 200 bajas ocasionadas por el vómito, entre jefes y oficiales.

Háblase de disgusto en Filipinas con las órdenes religiosas.

Madrid 3 á las 2'20 n.

El general Azcárraga desmiente la noticia que ha circulado de que en el ejército de Cuba haya habido 200 bajas entre jefes y oficiales, ocasionadas por el vómito, y dice que solamente son 30.

El general Martínez Campos continúa en la Habana.

El Sr. Castellano desmiente que exista ninguna clase de disgusto con las órdenes religiosas en Filipinas.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Ferro-Carriles

De Palma á Manacor y La-Puebla, 8⁰⁸ mañana, 2¹⁵ y 6¹⁵ (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: 6, 11³⁰ (mixto), mañana y 5³⁰ tarde.
De La-Puebla á Palma y Manacor: 6²⁵ m., 12³⁰ (mixto) y 6 tarde.
Palma 8 de Marzo de 1895.—El Director General, Guillermo Moragues

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (vía Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (vía Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (vía de Sóller); y de Mahón (vía de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (vía de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx.	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S ^a Arracó.	Pelaires 98	2	7
Capdellá.	Santacilia	2	8
Calviá.	Santacilia	2	8
Esporlas.	P. del Olivar	2	9
Establiments.	P. del Olivar	2	9
Estalenchs.	P. del Olivar	2	9
Bañalbufar.	P. del Olivar	2	9
Puigpuñent.	P. del Olivar	2	9
Valldemosa.	S. Miguel, 84	2	8
Deyá.	S. Miguel, 84	2	8
Sóller.	S. Miguel, 80	2	8
Buñola.	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor.	Harina, 38	2	8 30
Santañy.	Harina, 38	2	8 30
Campos.	Harina, 28	2	8 30
Sarsellas.	P. de S. Antonio	2	8 30
Sta. Eugenia.	P. de S. Antonio	2	8 30
Felanitx.	Mercadal, 13	2	6 m.
Algaída.	Mercadal, 13	2	6
Montuiri.	Mercadal, 13	2	6
Porreras.	Mercadal, 13	2	6

ANUNCIO

Los periódicos *El Liberal Palmesano*, *Las Baleares*, *El Diario de Palma* y *EL CATÓLICO BALEAR*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á «un céntimo de peseta» por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario «dos pesetas» y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios «cinco pesetas» por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que se desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios indicados para los periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, núm. 6.

AGENCIA DE GRACIAS PONTIFICIAS

Fundada en 1886 por **LA CRUZ** Revista Religiosa

Gestiona con actividad y economía sin necesidad de documentos la Bendición Papal para recibir órdenes, celebración de primera misa; para matrimonios, bautismos, ingreso en religión y profesión religiosa; para enfermos y sus parientes hasta el tercer grado y la adquisición de reliquias, rosarios berditos por S. S., mosaicos y toda clase de gracias pontificias.

También gestiona *sin necesidad de documentos ni atestado* dispensas de 3.º y 4.º grado, de 2.º con 3.º ó 4.º sencillos ó duplicados por el coste de la tasa estampado en la Bula y el giro.

Esta Agencia no se encarga *por nada ni por nadie* de solicitar títulos nobiliarios, condecoraciones ni ninguna gracia puramente honorífica.

Para más detalles y prospectos dirigirse al administrador de *La Cruz*, Reina 4, MADRID.

ESTAMPAS EN CROMOS

DE NUESTRA PAISANA LA

BEATA CATALINA TOMAS

REPRESENTANDO DIEZ PASAJES DE SU VIDA

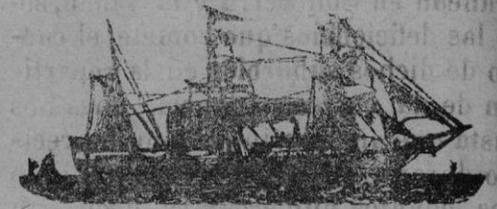
1. San Antonio de Viana la acompaña á su casa.
2. Los ángeles le ciñen el delantal.
3. San Bruno la saca de un precipicio.
4. San Pedro le aparece junto á una fuente.
5. Catalina Tomás sentada en el Mercado de Palma.
6. Cristo Crucificado le aparece.
7. Aparición de Santa Catalina virgen y martir.
8. El cielo le regala un pan de azúcar.
9. Muerte feliz de Catalina.
10. Su ascención á los cielos.

Cada hoja contiene 50 estampas, y su precio es de 150 pesetas. Una album que comprende los diez pasajes, 0'50 id. Una estampa sola, 0'05 id.

Hay tambien estampas de cartulina fina, en las cuales figura la apoteosis de la Beata Catalina Tomás. Se venden en paquetes de 100 á 11 pesetas; en id. de 50, á 6 id.; en id. de 25 á 3'0 id.; una lámina sola 0'15 id.

De la misma cartulina, las hay con relieves y canto dorado á 20 pesetas el paquete de 100; á 11 id. el de 50; á 5'75 id. el de 25; una lámina 0.25 id.

De venta en la Librería de PROPAGANDA CATÓLICA,—Call, 1.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

Pinillos Izquierdo y C.^a

VAPOR DIRECTO
DE PALMA A LAS ANTILLAS

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y MATANZAS

con escalas en
Mayaguez, Ponce y Canarias

saldrá de este puerto el día 20 de Septiembre el vapor de 5.500 toneladas 100 A. I. X del Lloyd

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán el consignatario D. Bernardo Estela y los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas—S. Juan, 20.—Palma.

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

Capital

PESETAS 62.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PALMAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL Banco de Felanitx
FELANITX

MAGNESIA

EFERVECENTE
Valenzuela

Desde que dimos á conocer nuestra *magnesia* ha veinte años, su uso se ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga.—Nuestra *magnesia* va envasada en botes de vidrio (color topacio) y se vende á una peseta el bote. Farmacias: Plaza de la Cuartera, núm. 2, y Plaza de la Libertad, núm. 10.